

Esta Presidencia, por Decreto n.º 2454, de 13 de agosto de 2025, ha resuelto, al amparo y en las condiciones establecidas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, designar al Tribunal Calificador que ha de regir la convocatoria para la cobertura por oposición, mediante turno libre, de una plaza de Oficial 1ª Taller Escuela Cerámica de Muel, Grupo IV, Nivel VI, del convenio colectivo de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, vacante en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2025, de la que se dio publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº 143, de 25 de junio de 2026, en los siguientes términos:

Presidente/a: María Giménez Gil, Directora Adjunta del Taller Escuela Cerámica de Muel (titular)

Juan José Borque Ramón, Técnico Superior de Empleo (suplente)

Vocales: Patricia Visus Aguilar, Encargada Taller Escuela Cerámica de Muel (titular)

Beatriz Ulló Muñoz, Técnica Medio de Gestión (suplente)

Javier Seral Posac, Oficial 1ª Taller Escuela Cerámica de Muel (titular)

Javier Ordovas Esteban, Técnico Cultural (suplente)

Luis Mariano Reula Sanz, Jefe Sección Selección de Personal y Asuntos Generales (titular)

Beatriz Ibáñez Acero, Técnico Relaciones Socio-Laborales (suplente)

Secretario/a César García Cambra, Jefe de Negociado de Tramitación y Contratación (titular)

Cristina García Romero, Jefa de Servicio de Personal (suplente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

